



# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

## ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

### Asistentes :

CARMEN MARIA PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL ELECTO
MIGUEL ANGEL SAEZ LOPEZ	CONCEJAL ELECTO
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL ELECTO
MIGUEL ANGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL ELECTO
AUREA ESCUDERO HERNANDEZ	CONCEJAL ELECTO
NOELIA POZAS TARTAJO	CONCEJAL ELECTO
ALBERTO QUEREDA LAVIÑA	CONCEJAL ELECTO
DIOSDADO SOTO PEREZ	CONCEJAL ELECTO
ALBA LOPEZ JIMENEZ	VOCAL MESA EDAD-CONCEJAL ELECTO
RAFAEL JOSE VALERO BRAVO	CONCEJAL ELECTO
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL ELECTO
RAUL RODRIGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL ELECTO
MARIA LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL ELECTO
JOSE LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL ELECTO
JOSE JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL ELECTO
DONATO FCO. JAVIER BARBA PRIETO	PTE. MESA EDAD-CONCEJAL ELECTO
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL ELECTO
JOSE LUIS PASCUAL MARTINEZ	SECRETARIO

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, se reúnen las personas arriba anotadas para celebrar sesión constitutiva del Pleno de la Corporación municipal, previa convocatoria notificada en tiempo y forma.

Declarada abierta la sesión, se trataron los puntos contenidos en el Orden del Día.

## **ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.**

Toma la palabra el Sr. Secretario y da la bienvenida a los Concejales Electos. A continuación, conforme a los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a constituir el nuevo Ayuntamiento de Guadarrama a la vista de los resultados de las elecciones municipales celebradas el pasado 24 de mayo de 2015, para la renovación de los miembros de las Corporaciones Locales.

De acuerdo con el Acta de Proclamación de electos remitida por la Junta Electoral de Zona, y asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, quien da fe del acto, se reúnen los siguientes Sres. Concejales electos:

### **▪ PP**

D. Alberto Quereda Laviña  
D. Diosdado Soto Pérez  
D<sup>a</sup>. Alba López Jiménez  
D. Rafael José Valero Bravo

### **▪ APPG**

D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino  
D. Miguel Ángel Sáez López  
D<sup>a</sup>. Sara Villa Ruiz  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares  
D<sup>a</sup>. Áurea Escudero Hernández  
D<sup>a</sup>. Noelia Pozas Tartajo

### **▪ SSP**

D<sup>a</sup>. Esperanza Gallut Sañudo  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa  
D<sup>a</sup>. María Lourdes Luceño Moreno

### **▪ PSOE**

D. José Luis Valdevira Lozano  
D. José Javier Ortega Casero

### **▪ VOX**

D. Donato Francisco Javier Barba Prieto

### **▪ IUCM-LOS VERDES**

D<sup>a</sup>. Leonor Villazala Roca

El Secretario da lectura para la constitución del Ayuntamiento al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

*"Artículo 195.*

*1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso*



# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

*contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*

*2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.*

*3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*

*4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes."*

En consecuencia, no habiéndose presentado recurso contencioso alguno y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de 10 de junio, corresponde constituir hoy 13 de junio de 2015 la nueva Corporación; a estos efectos se forma la Mesa de Edad, integrada por:

- D. Donato Francisco Javier Barba Prieto (VOX) Concejalel Electo-Presidente Mesa de Edad.
- D<sup>a</sup>. Alba López Jiménez (PP) Vocal Mesa de Edad-Concejalel electo.

Toma la palabra el Presidente de la sesión, D. Donato Francisco Javier Barba Prieto: "Buenos días, queda constituida la Mesa de Edad. Les doy la bienvenida y solamente quiero decirles que siento la incomodidad que están sufriendo algunos por no poder estar sentados. Eso nos va a permitir también, nos va a hacer que seamos más ágiles en la, en este Pleno, y espero que nos acompañen también en sucesivos Plenos que, aunque no tengan en principio tanto interés, desde luego son importantes para el municipio de Guadarrama. Muchas gracias".

A continuación el Secretario da lectura al certificado por él emitido en relación al cumplimiento de las obligaciones que los artículos 75.7 de de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Seguidamente, el Presidente invita a que los concejales electos expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la declaración que han presentado y a las que hace referencia el certificado leído, no siendo el caso de ninguno de los presentes.

A continuación el Secretario procede a dar lectura de los titulares de todas las credenciales que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas.

El Presidente pregunta si alguno de los Concejales electos quiere hacer alguna observación a la comprobación de credenciales.

Habida cuenta de que se ha cumplido con la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y del artículo 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de prestar juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que establece la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, actuando, en primer lugar, los Concejales Electos miembros de la Mesa y, seguidamente, el resto de Concejales según el orden del Acta de Proclamación de Electos.

D. Donato Francisco Javier Barba Prieto: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D<sup>a</sup>. Alba López Jiménez: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Alberto Quereda Laviña: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Diosdado Soto Pérez: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Rafael José Valero Bravo: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Pérez Del Molino: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D..Miguel Ángel Sáez López: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D<sup>a</sup>. Sara Villa Ruiz: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al



# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D<sup>a</sup>. Áurea Escudero Hernández: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D<sup>a</sup>. Noelia Pozas Tartajo: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D<sup>a</sup>. Esperanza Gallut Sañudo: "Por imperativo legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y poner las instituciones al servicio de los ciudadanos".

D. Raúl Rodríguez Carrascosa: "Por imperativo legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D<sup>a</sup>. María Lourdes Luceño Moreno: "Por imperativo legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. José Luis Valdelvira Lozano: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. José Javier Ortega Casero: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D<sup>a</sup>. Leonor Villazala Roca: "Por imperativo legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Cumplido el trámite recogido en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el Presidente de la Mesa declara "formalmente constituido el Ayuntamiento de Guadarrama tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015".

El Presidente de la Sesión indica que se va proceder a la elección de Alcalde en los términos del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que lee el Secretario:

*"Artículo 196.*

*En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."

El Presidente pregunta a los señores Concejales que encabezan las listas si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran.

Mantienen su candidatura:

- D. Alberto Quereda Laviña (Partido Popular).
- D<sup>a</sup>. Carmen María Pérez del Molino (Agrupación Popular por Guadarrama).
- D<sup>a</sup>. Esperanza Gallut Sañudo (Sí Se Puede)
- D. Jose Luis Valdevira (Partido Socialista Obrero Español).
- D. Donato Francisco Javier Barba Prieto (Vox)
- D<sup>a</sup>. Leonor Villazala (Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes)

Por lo que el Presidente proclama formalmente candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a:

- D. Alberto Quereda Laviña (Partido Popular).
- D<sup>a</sup>. Carmen María Pérez del Molino (Agrupación Popular por Guadarrama).
- D<sup>a</sup>. Esperanza Gallut Sañudo (Sí Se Puede)
- D. Jose Luis Valdevira (Partido Socialista Obrero Español).
- D. Donato Francisco Javier Barba Prieto (VOX)
- D<sup>a</sup>. Leonor Villazala (Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes)

Y continúa la sesión: "según artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a elegir el sistema de votación, que puede ser ordinaria, nominal o secreta; no proponiéndose por nadie otro sistema de votación, se realiza mediante votación ordinaria mediante mano alzada".

Se procede a efectuar la elección de Alcalde, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de D<sup>a</sup>. Carmen María Pérez del Molino: 6 (seis).
- Votos a favor de D. Alberto Quereda Laviña: 4 (cuatro).
- Votos a favor de D<sup>a</sup>. Esperanza Gallut Sañudo: 3 (tres).
- Votos a favor de D. José Luis Valdevira Lozano: 2 (dos).
- Votos a favor de D. Donato Francisco Javier Barba Prieto: 1 (uno).
- Votos a favor de D<sup>a</sup>. Leonor Villazala Roca: 1 (uno).

Visto el resultado de la votación, y como ningún candidato obtiene la mayoría absoluta de 9 votos de los 17 que componen el número legal de miembros de la Corporación, el Presidente proclama formalmente Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Guadarrama a D<sup>ña</sup>. Carmen María Pérez del Molino, cabeza de lista de la Agrupación Popular por Guadarrama, formación con mayor número de votos populares en las elecciones municipales del pasado 24 de mayo de 2015.



# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

El Presidente de la Sesión, en virtud del artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le indica que para tomar posesión de la Alcaldía debe jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

D<sup>a</sup> Carmen María Pérez del Molino jura el cargo utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que establece la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Guadarrama con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Presidente de la Sesión da la enhorabuena a la Sra. Alcaldesa y le hace entrega del Bastón de Mando, pasando la Sra. Alcaldesa-Presidenta a presidir la sesión.

---

## INTERVENCIONES

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (Agrupación Popular por Guadarrama): "Bueno, buenos días a todos y a todas, muchas gracias por hoy acompañarnos a todos a formar esta nueva Corporación. Primero quiero dar las gracias a todos y cada uno de las personas que me han acompañado en estos momentos, en este proyecto, a todas las personas que hemos trabajado en APPG, que hemos sido muchas, con ilusión, con ganas. Daros las gracias porque sin vuestro esfuerzo no habiéramos llegado donde hemos estado. Dar las gracias a mis compañeros, que sin vosotros pues el trabajo del día a día sería muy duro; gracias por estar siempre conmigo y ya ser una familia, no somos amigos ni compañeros sino hemos conseguido al final formar una gran familia; gracias a nuestras familias que hoy nos acompañan y que sufren día a día, pues estos meses que hemos pasado, que han sido duros... Deciros a todos y a todas, a los que me han votado y a los que no, que desde este momento voy a ser la Alcaldesa de todos los guadarrameños, de todos y todas los guadarrameños, que así lo he hecho durante estos últimos años y así lo voy a hacer. Voy a tratar a todo el mundo por igual, con la misma responsabilidad y con el mismo cariño como si fueran todos de APPG; nunca he tratado a nadie por las siglas políticas, mi forma de trabajo seguirá siendo la misma, mis grandes objetivos, como bien saben, son la estabilidad presupuestaria para que al final este ayuntamiento pueda ser viable en todos y cada uno de los servicios que presta a sus ciudadanos. Seguiremos, como no, haciendo de Guadarrama ese producto turístico, sobre todo por la creación de empleo, y además, lo más importante de todo: seguiremos trabajando por todas y cada una de esas familias y personas que todavía lo necesitan. Lucharemos y trabajaremos en...eh..vamos, dejándonos la piel. Quiero deciros que en estos días todos hemos sido, hemos oído hablar de pactos en muchísimos ayuntamientos de España; yo creo que lo que tenemos que hacer -y yo que eh, hemos visto durante estos últimos 4 años- que es momento de colaboración y de trabajo en conjunto, así lo han decidido los ciudadanos, no nos han querido dar a ninguno la mayoría. Yo creo que tenemos que empezar a trabajar y saber trabajar unidos. Seguramente todos hemos venido con ganas y con ilusión de trabajar "por y para nuestro pueblo", como era el lema del Partido Popular, y así tenemos que seguir; no tenemos, yo creo que la campaña ha terminado, los enfrentamientos deben de terminar y dejarlos, esto es un nuevo momento y es importante, es importante yo creo para todos guadarrameños y para

nuestro pueblo, que sepamos trabajar juntos, es importante porque si cada uno tiramos para un lado de la cuerda, al final seguramente que la cuerda se rompa. Por eso pido hoy, que nos acompañan pues nuestras familias, nuestros hijos, nuestros amigos, pues que nos comprometamos a eso, a saber trabajar juntos. Yo creo que estos 4 años que han pasado, ya hemos ido dando pasito a pasito y hemos aprendido a trabajar sin mayorías absolutas, pero siempre hemos estado de acuerdo, de acuerdo en las cosas importantes que era para Guadarrama. A mí me gusta decir que en las Administraciones Públicas al final hacemos poca política, ni de derechas ni de izquierdas: si hacemos una acera es para los de derechas y para los de izquierdas, si ayudamos a una familia es para los de derechas y para los de izquierdas, si tenemos que asfaltar una calle es para los de derechas y para los de izquierdas. Que sólo vengamos con una idea: hacer de Guadarrama ese gran pueblo que todos nuestros vecinos y vecinas se merecen. Muchas gracias a todos por estar aquí y, cómo no, hoy también creo que por esto que acabo de decir, es momento que todos los candidatos nos dirijamos a nuestros vecinos y voy a dar la palabra a cada uno de vosotros".

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los candidatos del resto los partidos políticos.

Dña. Leonor Villazala Roca (Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes): "Buenos días a todos. Desde Izquierda Unida-Los Verdes queríamos daros las gracias por haber confiado en nosotros porque podamos seguir estando aquí y por seguir trabajando con vosotros. Gracias de verdad".

Dª. Esperanza Gallut Sañudo (Sí Se Puede): "Bueno, nosotros estamos muy contentos de estar aquí, creemos que la política es patrimonio de los vecinos y estamos aquí porque ellos creen lo mismo y estamos dispuestos aquí a colaborar, por supuesto, pero también a recibir apoyos y colaboraciones de los demás. Entonces pues esperemos que todo vaya por un buen camino, es nuestro deseo".

D. José Luis Valdevira Lozano (Partido Socialista Obrero Español): "Sí, buenos días, lo primero darle la enhorabuena a la Alcaldesa y la bienvenida al resto de los grupos, algunos ya llevamos aquí un tiempo. Nosotros nos vamos a mover... desde una oposición constructiva pero una oposición firme y desde una oposición en el cual busquemos todos los máximos acuerdos, las mayorías para sacar adelante todo aquello que es bueno para el municipio y en eso nos vamos a mover. Muchas gracias".

D. Donato Francisco Javier Barba Prieto (Vox): "Buenos días, ahora como portavoz de mi partido, tengo dos sentimientos encontrados: uno de responsabilidad, hemos aparecido nuevos, es un partido nuevo, y responsabilidad ante nuestros vecinos, que nos han votado y que no nos han votado, y esperamos no defraudarles. El otro sentimiento es un sentimiento ambivalente de pena y alegría: pena porque en este mismo momento anuncio que dejo la concejalía por incompatibilidad con mi puesto de trabajo; no lo he hecho antes porque hemos estado esperando a poderlo compatibilizar y poder pedir excedencia en mi puesto de trabajo; no ha sido así, porque no he encontrado otra fórmula, y me da pena pero por otra parte alegría porque somos un equipo, la persona que me va a sustituir que es José Ramón -los amigos le conocemos como "Jota" y así le iréis conociendo todos- y digo que alegría porque es una persona que lo hará, al menos, igual que lo habría hecho yo, y además demostrará que en Vox somos un equipo, así lo hemos hecho durante la campaña y así lo seguiremos haciendo a lo largo de estos 4 años en beneficio de los vecinos. Muchas gracias".





## Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

D. Alberto Quereda Laviña (Partido Popular): "En primer lugar, dar la enhorabuena a la Sra. Alcaldesa y también a su equipo de concejales. Me gustaría también dar las gracias a todos los votantes del Partido Popular que han confiado en esta candidatura renovada y expresarles que desde este grupo vamos a trabajar con mucha ilusión y que no vamos a escatimar ningún esfuerzo porque, de alguna manera, el que siempre salga el que siempre salga beneficiado, osea no sólo los guadarrameños sino también el municipio de Guadarrama. Muchas gracias".

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: "Bueno pues daros las gracias a cada uno de vosotros y deciros que es el momento de empezar a dar pasos, de empezar a trabajar y que en eso yo ofrezco mi despacho, como siempre lo he hecho, y el despacho de todos los concejales, que siempre estará abierto para todo el apoyo, toda la colaboración porque bueno, los que ya sabéis porque ya sabéis, los que no sabéis pues tenéis que empezar a dar pasitos y yo creo que os tenemos que ayudar a dar esos pasitos. Y os adelanto que tendréis toda nuestra colaboración. Gracias a todos y a todas por venir, muchísimas gracias y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión. Muchas gracias".

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia levanta la sesión, a las doce horas y treinta minutos extendiéndose para constancia de lo tratado la presente acta que es firmada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ